



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE BETULIA
CONCEJO MUNICIPAL**

**INVITACION PUBLICA MC-004-2026
Concejo Municipal**

1. FUNDAMENTO LEGAL: El proceso de selección es el previsto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y el Decreto 1082 del 2015.

2. OBJETO: EL CONCEJO DE BETULIA requiere contratar El Suministro de papelería, insumos de aseo, cafetería y diferentes componentes de oficina y empastado de libros para el buen funcionamiento y buena gestión del Honorable Concejo de Betulia Antioquia, para ser utilizados en las diferentes sesiones de la Corporación.

IMPORTANTE: El Proveedor deberá entregar los suministros solicitados por la entidad estatal Periódicamente de conformidad con lo solicitado por el Concejo de Betulia Antioquia, a razón de que el Proveedor garantice la calidad, la cantidad, y que esté disponible durante todo el tiempo de ejecución del contrato, para la entrega de todos y cada uno de los suministros.

EL CONCEJO Municipal no asume el gasto de bodegaje, ni los riesgos propios de este como son incendio, Hurto, inundación y deterioro por condiciones ambientales razón por la cual el suministro, se reitera será periódico durante todo el tiempo de ejecución del contrato.

El proveedor deberá estar disponible durante todo el tiempo de ejecución del contrato horario diurno los siete (7) días de la semana, para la entrega de todos y cada uno de los suministros solicitados para ser destinados para el buen funcionamiento del CONCEJO de Betulia.

El transporte de los suministros solicitados estará a cargo del Proveedor.

El proveedor deberá asumir todas las retenciones que por ley deduzca el CONCEJO a los respectivos pagos.

LA DURACION del Contrato será a partir de la Firma del acta de inicio, hasta el 15 de diciembre de 2026.

3. ESPECIFICACIONES TECNICAS

- Realizar el Suministro de papelería, insumos de Aseo y Cafetería y diferentes componentes de oficina y estampado de libros, para ser utilizados en las diferentes sesiones de la Corporación del Concejo Municipal vigencia 2026.
- Realizar la entrega de los bienes descritos en el objeto del contrato y las características señaladas en el mismo.
- Cumplir con el término pactado para la entrega de los bienes.
- Garantizar el cumplimiento del objeto contractual.
- Atender los requerimientos y observaciones que surjan durante el proceso contractual. -
- Las demás que le sean asignadas acorde con el objeto del contrato.

**Calle 20 No. 20-14 Alcaldía Municipal
Teléfono 843 66 90 EXT 128**

E-mail: concejo@betulia-antioquia.gov.co

<https://www.betulia-antioquia.gov.co/tema/concejo-municipal-455393>



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE BETULIA
CONCEJO MUNICIPAL**

TIPO DE CONTRATO: Servicios _____ Suministro o Compra X
Obra _____ Consultoría _____

El contratista realizará los siguientes suministros al CONCEJO de Betulia Antioquia

Código	ITEM	DETALLE	CANT	V. UNITARIO	V. TOTAL
2352001	1	Azúcar refinada bolsa por kilo en empaques stik pack	20	8.900	178.000
2381302	2	Café molido (bolsa x 5 libras)	18	130.000	2.340.000
2391102	3	Te instantáneo (Aromática)	10	12.000	120.000
24410001	4	Agua purificada (agua embotellada tarro dispensador de 20 litros)	12	20.000	240.000
2719002	5	Estandartes y banderas	3	150.000	450.000
2719009	6	Paños absorbentes desechables para uso domestico (paquete)	2	2.500	5.000
3191499	7	Paquete de palillos mescladores x 500 unidades	10	9.000	90.000
3212802	8	Resmas papel carta (Papel offset)	60	22.900	1.374.000
3212908	9	Paquete x 10 unidades de cartulina para archivar carta (bristol)	12	3.900	46.800
3212908	10	Paquete x 10 unidades de cartulina para archivar oficio (bristol)	12	3.900	46.800
3215316	11	Archivadores AZ oficio	4	8.900	35.600
3215316	12	Archivadores AZ carta	2	7.900	15.800
3219202	13	Sobres manila oficio	150	300	45.000
3219202	14	Sobres manila carta	150	250	37.500
3219302	15	Papel sanitario fraccionado (Dispensador)	2	109.000	218.000
3219304	16	Toallas de papel (dispensador)	12	35.000	420.000
3219305	17	Servilletas de papel (Paquete)	10	4.900	49.000
3219907	18	Vasos de papel cartón 7 onzas por 50 unidades	60	8.900	534.000
3270103	19	Agendas tipo cuaderno, pasta dura. Con logos institucionales	12	30.000	360.000
3424014	20	Hipoclorito de sodio (límpido)	5	14.000	70.000
3513003	21	Tinta T6641 L210 EPSON negra	12	49.000	588.000
3513003	22	Tinta T6641 L210 EPSON ciano	5	49.000	245.000
3513003	23	Tinta T6641 L210 EPSON magenta	5	49.000	245.000
3513003	24	Tinta T6641 L210 EPSON amarillo	5	49.000	245.000

**Calle 20 No. 20-14 Alcaldía Municipal
Teléfono 843 66 90 EXT 128**

E-mail: concejo@betulia-antioquia.gov.co

<https://www.betulia-antioquia.gov.co/tema/concejo-municipal-455393>



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE BETULIA
CONCEJO MUNICIPAL**

3532102	25	Jabones en polvo para lavar (1A)	1	5.900	5.900
3532103	26	Jabones líquidos para lavar (ambientador líquido varios aromas)	8	25.000	200.000
3532105	27	Jabones de tocador líquido. Tarro por 500 ml	4	4.900	19.600
3627018	28	Borradores de nata de buena calidad	2	1.500	3.000
3641001	29	Bolsas de material plástico sin impresión (bolsa para papelería x paquete)	5	5.900	29.500
3699006	30	Paquete de ganchos legajadores plásticos de buena calidad	4	3.900	15.600
3891103	31	Caja de lapiceros tinta negra mina 0.7, con tapa. Por 12 unidades	8	9.900	79.200
3891104	32	Marcador borrable para tablero acrílico. Colores surtidos	6	3.900	23.400
3891104	33	Resaltadores, colores surtidos	24	3.000	72.000
3891106	34	Combinaciones de esfero y lápiz	1	10.900	10.900
3899302	35	Escobas de cerdas suaves	1	12.900	12.900
3899314	36	Trapeadores de micro fibra	1	28.900	28.900
4291305	37	Tijeras grandes para arte y oficina	1	7.900	7.900
4291501	38	Tajalápiz de bolsillo (sacapunta)	2	1.000	2.000
4299502	39	Caja de Clips para papel	10	1.900	19.000
4299502	40	Caja de clips Gancho mariposa	2	4.900	9.800
4299504	41	Grapas de alambre para grapadoras de oficina	2	5.000	10.000
4641007	42	Pilas alcalinas recargables (incluye cargador)	6	20.000	120.000
8912202	43	Empastado de libros de 300 folios	2	55.000	110.000
2823609	44	Uniformes de trabajo	3	500.000	1.500.000
DESCRIPCION DE UNIFORMES DE TRABAJO					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TALLA	COLOR	VALOR UNIDAD

**Calle 20 No. 20-14 Alcaldía Municipal
Teléfono 843 66 90 EXT 128**

E-mail: concejo@betulia-antioquia.gov.co

<https://www.betulia-antioquia.gov.co/tema/concejo-municipal-455393>



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE BETULIA
CONCEJO MUNICIPAL

1	CAMISETA DE DAMA Camiseta tipo polo para DAMA. Elaborada en jersey y algodón, silueta semi ajustada, con cuello y puños tejidos al tono de la tela, así como con una pechera de abotonadura. •Estampado logo del Concejo Municipal de Betulia lado izquierdo	3	M	Blanca, negra y Roja.	\$70.000
2	JEAN DE MUJER: para oficina, Straight fit, semi ajustado en cadera, rodilla y bota. Estilo cinco bolsillos con ajuste de cierre y botón. Pasadores en pretina.	3	10	2 azul claro y 1 azul oscuro.	\$180.000
3	ZAPATOS: tipo tenis casual de cuero, para mujer, Capellada de cuero, Forro de textil, Suela de caucho, Plantilla de textil, altura de	3 pares	38	1 negro, y 2 blancos.	\$250.000

Calle 20 No. 20-14 Alcaldía Municipal
Teléfono 843 66 90 EXT 128

E-mail: concejo@betulia-antioquia.gov.co

<https://www.betulia-antioquia.gov.co/tema/concejo-municipal-455393>



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE BETULIA
CONCEJO MUNICIPAL

	suela de 2 cmt.				
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO----- \$10.278.100,00					
<u>El plazo de ejecución del contrato será a partir de la firma del acta de Inicio y se extenderá hasta el 15 de diciembre de 2021 y/o hasta agotar disponibilidad y reserva presupuestal.</u>					
4. DATOS DEL PROCESO					
4.1 PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial estimado es la suma de DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIEN PESOS M.L. (\$10.278.100,00); se imputarán a los rubros presupuestales Nro. 2.1.2.02.01.002 denominado "Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y productos de cuero", 2.1.2.02.01.003 denominado "Otros bienes transportables excepto productos metálicos, maquinaria y equipo", 2.1.2.02.01.004 denominado "productos metálicos y paquetes de software" y 2.1.2.02.02.008 denominado "Servicios prestados a las empresas y servicios de producción". Las propuestas económicas no podrán superar el valor del presupuesto oficial estimado, so pena de ser rechazada.					
4.2 PLAZO DE EJECUCION: <u>El plazo de ejecución del contrato será a partir de la firma del acta de Inicio y se extenderá hasta el 15 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar disponibilidad y reserva presupuestal.</u>					
4.3 LUGAR DE EJECUCION: CONCEJO de Betulia.					
4.4. FORMA DE EVALUACION: La evaluación de las propuestas se hará con base en los documentos aportados por el proponente y de ella estará encargado, el presidente del Honorable Concejo Municipal de Betulia. El responsable de la evaluación examinará cual fue la oferta con el menor precio y en ella hará la verificación de los requisitos habilitantes que se enuncian en la presente invitación, recomendando la adjudicación a favor de este oferente. En caso de que el oferente con menor precio no cumpla con algunos de los requisitos habilitantes se tendrá en cuenta las reglas de Subsanción, en caso de que este no cumpla con los mismos se procederá a verificar los requisitos habilitantes de quien hubiese ofertado el segundo menor precio y así sucesivamente, de no lograrse habilitación, se declarara desierto el proceso. De conformidad con el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, el criterio de escogencia del presente proceso es el menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación. En caso de no cumplir con las especificaciones técnicas o modificar su contenido la propuesta será rechazada CONVOCATORIA A VEEDURÍAS.					

Calle 20 No. 20-14 Alcaldía Municipal
Teléfono 843 66 90 EXT 128

E-mail: concejo@betulia-antioquia.gov.co

<https://www.betulia-antioquia.gov.co/tema/concejo-municipal-455393>



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE BETULIA
CONCEJO MUNICIPAL**

En desarrollo del inc. 3 del artículo 66 de la ley 80 de 1993, EL MUNICIPIO se permite convocar a las veedurías ciudadanas para realizar control social al presente proceso de contratación...

4.5 CRITERIOS DE DESEMPATE: En caso de empate la entidad adjudicará a quien primero haya entregado la oferta (Decreto 1082 de 2015).

4.6 RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

El Concejo del municipio de Betulia podrá rechazar y eliminar una o varias propuestas, sin que haya lugar a su evaluación, en cualquiera de los siguientes casos:

1. Cuando las propuestas no se ajusten a las exigencias del Pliego de Condiciones, a menos que hubiere posibilidad de saneamiento conforme a lo previsto en él mismo y en la ley.
2. Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, establecidas en la Constitución y en la ley.
3. Cuando su presentación sea extemporánea; es decir, se presente luego de la fecha y hora fijadas para el cierre.
4. Cuando su valor exceda el del presupuesto oficial.
5. Cuando el plazo ofrecido para la ejecución del contrato supere el establecido en el Pliego de Condiciones.
6. Cuando no se anexe el Certificado de Matricula Mercantil o Existencia y Representación legal expedido por la Cámara de Comercio.
7. La presentación de propuestas alternativas o condicionadas.
8. Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, para el mismo proceso.
9. Quien entregue la propuesta en un lugar diferente al habilitado.
10. Se rechazará la oferta si no se entrega la propuesta económica debidamente diligenciada y cargada en SECOP II
11. Cuando no se diligencie en su totalidad, se omita, modifique, adicione, suprima o altere uno o varios de los ítems o cantidades del presupuesto.
12. Cuando se presenten varias ofertas por el mismo oferente y se configure cualquiera de las siguientes hipótesis: con el mismo nombre; con nombres diferentes; de forma simultánea como persona natural o jurídica y representante legal de una persona jurídica, de forma simultánea como persona natural o jurídica e integrante de un Consorcio o Unión Temporal, de forma simultánea como persona natural o jurídica y representante de un Consorcio o Unión Temporal. Cuando varias personas jurídicas tengan el mismo representante legal, o socios comunes, sólo podrá presentarse a la selección una de ellas.
13. Cuando el objeto social o las actividades económicas registradas por el proponente en la cámara de comercio o RUT no tengan relación con el objeto contractual.
14. Que el proponente o alguno de los integrantes del proponente plural esté reportado

**Calle 20 No. 20-14 Alcaldía Municipal
Teléfono 843 66 90 EXT 128**

E-mail: concejo@betulia-antioquia.gov.co

<https://www.betulia-antioquia.gov.co/tema/concejo-municipal-455393>



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE BETULIA
CONCEJO MUNICIPAL**

en el Boletín de antecedentes penales y requerimientos judiciales que administra la Policía Nacional de Colombia.

15. Que el proponente o alguno de los integrantes del proponente plural tengan medidas correctivas pendientes por cumplir.
16. Que la persona jurídica proponente individual o integrante del proponente plural esté incurso en la situación descrita en el numeral 1 del artículo 38 de la Ley 1116 de 2006, relacionada con la disolución de la persona jurídica.
17. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante, o aportándolos no lo haga de forma correcta.

5. REQUISITOS HABILITANTES

5.1 PRESENTACIÓN Y EVALUACION DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá ser presentada en idioma español, con los anexos y requisitos exigidos en el pliego electrónico – SECOP II.

5.2 REQUISITOS DE ADMISIÓN DE LOS PROPONENTES

El CONCEJO de Betulia verificará los requisitos mínimos habilitantes únicamente a la oferta que haya presentado el precio más bajo. En caso de que la oferta con el precio más bajo no reúna los requisitos, esta dependencia procederá a verificar la que haya presentado la segunda oferta con el precio más bajo, en caso de que este tampoco cumpla, se verificarán las de quien presentó el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado.

5.3. MODALIDADES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

En el presente proceso podrán participar las personas naturales o jurídicas, individualmente o asociadas en consorcio o Unión temporal, que, no estén incurso en inhabilidades o incompatibilidades para contratar señaladas por la Constitución y la Ley, con capacidad estatutaria para presentar oferta y que efectúen la propuesta de acuerdo con las condiciones establecidas en el presente pliego de condiciones.

Los proponentes se deben presentar bajo alguna de las siguientes modalidades, siempre y cuando cumplan las condiciones exigidas en el pliego de condiciones:

PERSONA NATURAL: Que acredite la idoneidad y experiencia en actividades relacionados con el presente objeto contractual, debidamente inscritos en cámara de comercio.

PERSONA JURIDICA: Legalmente constituida y que cumpla con el objeto a contratar, que acredite la idoneidad y experiencia en actividades relacionados con el presente objeto contractual, debidamente inscritos en cámara de comercio

5.4 CAPACIDAD JURIDICA Todos los proponentes deben: (I).- Tener capacidad jurídica para la presentación de la propuesta; (II).- Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato; (III).- Cumplir con la vigencia de la sociedad al

**Calle 20 No. 20-14 Alcaldía Municipal
Teléfono 843 66 90 EXT 128**

E-mail: concejo@betulia-antioquia.gov.co

<https://www.betulia-antioquia.gov.co/tema/concejo-municipal-455393>



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE BETULIA
CONCEJO MUNICIPAL**

momento de la presentación de la oferta y para todo el tiempo de ejecución del contrato y dos (02) años más; (IV).- No estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las leyes de Colombia, en especial las previstas en la Ley 80 de 1993; (V).- No estar incurso en ninguna causal de disolución y/o liquidación; (VI).- No estar en proceso de liquidación obligatoria o forzosa.

PERSONA NATURAL

PERSONA JURIDICA

1	Carta de presentación de la oferta donde incluya la oferta económica	1	Carta de presentación de la oferta donde incluya la oferta económica
2	Fotocopia de la cédula persona natural	2	Fotocopia cédula Representante Legal
3	Copia del Registro Único Tributario- RUT	3	Copia del Registro Único Tributario- RUT
4	Manifestación escrita de que no se encuentra inhabilitado para contratar con el Estado	4	Certificación de representantes legal de que no se encuentra inhabilitado para contralar con el Estado
5	Registro mercantil de la Cámara de Comercio	5	Certificado de Existencia y Representación Legal de Cámara de Comercio
6	Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente Página web de la Procuraduría General de la nación	6	Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente. Persona Jurídica y Representante Legal. Página web de la Procuraduría General de la nación
7	Resultado verificación al boletín de responsables fiscales Pagina web de la Contraloría General de la República vigente	7	Resultado de verificación de responsables fiscales página web de la Contraloría General de la República vigente de la persona jurídica y del representante legal
8	Certificado de Medidas Correctivas de la Policía Nacional	8	Certificado de Medidas Correctivas de la Policía Nacional del Representante Legal
9	Certificado de antecedentes penales. Página web de la Policía Nacional.	9	Certificado de antecedentes penales del representante legal. Página web de la Policía Nacional.
10	Certificado de inhabilidades por delitos sexuales. Página web de la Policía Nacional.	10	Certificado de inhabilidades por delitos sexuales. Página web de la Policía Nacional
11	Constancia de pago de la seguridad social integral	11	Constancia de pago de la seguridad social integral
12	Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	12	Certificado de inhabilidades e incompatibilidades
13	Compromiso Anticorrupción	13	Compromiso Anticorrupción
14	Certificado REDAM	14	Certificado REDAM del Rep. Legal

5.5 EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA PARA PARTICIPAR EXPERIENCIA MINIMA

**Calle 20 No. 20-14 Alcaldía Municipal
Teléfono 843 66 90 EXT 128**

E-mail: concejo@betulia-antioquia.gov.co

<https://www.betulia-antioquia.gov.co/tema/concejo-municipal-455393>



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE BETULIA
CONCEJO MUNICIPAL**

REQUERIDA PARA PARTICIPAR (Mínimo dos (2) contratos cuyo objeto sea igual o similar al presente contrato y una cuantía sumada igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial)

15	CONTENIDO MINIMO DE LA CERTIFICACION PARA <u>QUE SEA VALIDA:</u> 1. Nombre e identificación del contratante. 2. Nombre e identificación del contratista 3. Fecha de ejecución del contrato. 4. Objeto del contrato. 5. Valor del contrato 6. Cumplimiento del contrato	15	CONTENIDO MINIMO DE LA CERTIFICACION PARA <u>QUE SEA VALIDA:</u> 1. Nombre e identificación del contratante. 2. Nombre e identificación del contratista 3. Fecha de ejecución del contrato. 4. Objeto del contrato. 5. Valor del contrato 6. Cumplimiento del contrato
----	---	----	---

5.6 CAPACIDAD FINANCIERA (UNICAMENTE CUANDO LA FORMA DE PAGO NO SEA CONTRAENTREGA, SI ES CONTRENTREGA NO SE ESTABLECE EL CRITERIO)

6. CRONOGRAMA DEL PROCESO	<u>El cronograma del proceso será el establecido en el pliego electrónico – SECOP II</u>
----------------------------------	--

7.DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO

- Cuando no se presente ningún oferente.
- Cuando ninguno de los oferentes logró acreditar los requisitos habilitantes.
- Cuando se advierta que la entidad cometió un error que hace imposible la adjudicación en condiciones objetivas.

8.REGLAS PARA EXTENDER LAS ETAPAS PREVISTAS

En caso de que la entidad requiere extender cualquiera de las etapas previstas, deberá informarlo por lo menos el día anterior a que se surta la actuación, mediante un aviso en el SECOP II, publicando las nuevas fechas del cronograma.

En caso de ser seleccionado el oferente deberá anexar los siguientes documentos

**Calle 20 No. 20-14 Alcaldía Municipal
Teléfono 843 66 90 EXT 128**

E-mail: concejo@betulia-antioquia.gov.co

<https://www.betulia-antioquia.gov.co/tema/concejo-municipal-455393>



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE BETULIA
CONCEJO MUNICIPAL**

9. PAGO DE LA TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN

El adjudicatario del presente proceso deberá realizar el pago de la Tasa Pro-Deporte y Recreación, la cual fue regulada en el Municipio de Betulia mediante el Estatuto Tributario, Acuerdo Municipal 013 de diciembre 22 de 2022. Dicha tasa está regulada por la Ley 2023 de 2020.

Es de aclarar que esta contribución (Tasa- Pro-Deporte y Recreación) equivale al 2% del valor total del contrato y se debe pagar de forma anticipada, como un requisito contractual, so pena de considerarse incumplimiento de las obligaciones contractuales.

El oferente seleccionado tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles para realizar el respectivo pago y aportar el comprobante del mismo

Original firmado

JAIRO AUGUSTO MONTOYA MUÑOZ

Presidente Concejo Municipal

C.C: 71.051.709 de Betulia Antioquia

**Calle 20 No. 20-14 Alcaldía Municipal
Teléfono 843 66 90 EXT 128**

E-mail: concejo@betulia-antioquia.gov.co

<https://www.betulia-antioquia.gov.co/tema/concejo-municipal-455393>



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE BETULIA
CONCEJO MUNICIPAL

ANEXO 1.
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Betulia ____ de _____ de _____

Señores:
CONCEJO MUNICIPAL
BETULIA ANTIOQUIA
Carrera 20 NRO 20-14

Referencia: Invitación Pública de Mínima Cuantía MC-004-2026.

El suscrito _____, en calidad de representante legal de _____ de acuerdo con las condiciones generales de los Invitación públicas de Condiciones y especificaciones de LA INVITACION PUBLICA No. MC-004-2026, cuyo objeto es **“Suministro de un videoprojector, papelería, insumos de aseo, cafetería y diferentes componentes de oficina y empastado de libros para el buen funcionamiento y buena gestión del Honorable Concejo de Betulia Antioquia, para ser utilizados en las diferentes sesiones de la Corporación”**, presento la siguiente propuesta.

En caso de resultar favorecido y ser aceptada nuestra propuesta, me comprometo a firmar el contrato correspondiente.

Declaro así mismo que:

1. Tengo facultad legal para firmar y presentar la propuesta.
2. Esta propuesta y el contrato que llegase a celebrarse solo comprometen a la sociedad que legalmente represento.
3. Conozco la información general y específica y demás documentos del Procesos de Selección y acepto los requisitos en ellos contenidos.
4. Realizaré los trámites necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en el plazo señalado en las condiciones de los Invitación públicas de Condiciones.
5. La sociedad que legalmente represento no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señalada por la constitución política, por la ley 80 de 1993 y demás normas que rigen.
6. Me comprometo a ejecutar el contrato en un plazo de _____ meses (____ días).

La dirección comercial donde se pueden remitir o enviar por correo notificaciones relacionadas con este proceso de selección es -----

Calle 20 No. 20-14 Alcaldía Municipal
Teléfono 843 66 90 EXT 128
E-mail: concejo@betulia-antioquia.gov.co
<https://www.betulia-antioquia.gov.co/tema/concejo-municipal-455393>



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE BETULIA
CONCEJO MUNICIPAL**

Me comprometo a informar al Honorable Concejo Municipal de Betulia todo cambio de residencia o domicilio que ocurra durante el desarrollo del contrato que se suscriba como consecuencia del proceso precontractual y hasta su liquidación final.

Atentamente,

Nombre del proponente o de su Representante legal-----

C. C. No. _____ de _____

Matrícula Profesional No. _____ (anexar copia)

No. del NIT [Consortio o Unión Temporal o de la (s) firma (s)] _____ [anexar copia (s)]

Dirección de correo _____

Dirección electrónica _____

Telefax _____

Ciudad _____

(Firma del proponente o de su Representante Legal)

**Calle 20 No. 20-14 Alcaldía Municipal
Teléfono 843 66 90 EXT 128**

E-mail: concejo@betulia-antioquia.gov.co

<https://www.betulia-antioquia.gov.co/tema/concejo-municipal-455393>



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE BETULIA
CONCEJO MUNICIPAL**

**ANEXO No. 2
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA**

OBJETO: " Suministro de papelería, insumos de Aseo y Cafetería y diferentes componentes de oficina y empastado de libros para el buen funcionamiento y buena gestión del honorable Concejo de Betulia, para ser utilizados en las diferentes sesiones de la Corporación" de conformidad con la invitación pública de Mínima Cuantía MC-004-2026 y especificaciones establecidas en la presente Invitación pública:

Código	ITEM	DETALLE	CANT	V. UNITARIO	V. TOTAL
2352001	1	Azúcar refinada bolsa por kilo en empaques stik pack	20	8.900	178.000
2381302	2	Café molido (bolsa x 5 libras)	18	130.000	2.340.000
2391102	3	Te instantáneo (Aromática)	10	12.000	120.000
24410001	4	Agua purificada (agua embotellada tarro dispensador de 20 litros)	12	20.000	240.000
2719002	5	Estandartes y banderas	3	150.000	450.000
2719009	6	Paños absorbentes desechables para uso domestico (paquete)	2	2.500	5.000
3191499	7	Paquete de palillos mescladores x 500 unidades	10	9.000	90.000
3212802	8	Resmas papel carta (Papel offset)	60	22.900	1.374.000
3212908	9	Paquete x 10 unidades de cartulina para archivar carta (bristol)	12	3.900	46.800
3212908	10	Paquete x 10 unidades de cartulina para archivar oficio (bristol)	12	3.900	46.800
3215316	11	Archivadores AZ oficio	4	8.900	35.600
3215316	12	Archivadores AZ carta	2	7.900	15.800
3219202	13	Sobres manila oficio	150	300	45.000
3219202	14	Sobres manila carta	150	250	37.500
3219302	15	Papel sanitario fraccionado (Dispensador)	2	109.000	218.000
3219304	16	Toallas de papel (dispensador)	12	35.000	420.000
3219305	17	Servilletas de papel (Paquete)	10	4.900	49.000
3219907	18	Vasos de papel cartón 7 onzas por 50 unidades	60	8.900	534.000
3270103	19	Agendas tipo cuaderno, pasta dura. Con logos institucionales	12	30.000	360.000
3424014	20	Hipoclorito de sodio (límpido)	5	14.000	70.000

**Calle 20 No. 20-14 Alcaldía Municipal
Teléfono 843 66 90 EXT 128**

E-mail: concejo@betulia-antioquia.gov.co

<https://www.betulia-antioquia.gov.co/tema/concejo-municipal-455393>



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE BETULIA
CONCEJO MUNICIPAL**

3513003	21	Tinta T6641 L210 EPSON negra	12	49.000	588.000
3513003	22	Tinta T6641 L210 EPSON ciano	5	49.000	245.000
3513003	23	Tinta T6641 L210 EPSON magenta	5	49.000	245.000
3513003	24	Tinta T6641 L210 EPSON amarillo	5	49.000	245.000
3532102	25	Jabones en polvo para lavar (1A)	1	5.900	5.900
3532103	26	Jabones líquidos para lavar (ambientador líquido varios aromas)	8	25.000	200.000
3532105	27	Jabones de tocador líquido. Tarro por 500 ml	4	4.900	19.600
3627018	28	Borradores de nata de buena calidad	2	1.500	3.000
3641001	29	Bolsas de material plástico sin impresión (bolsa para papelería x paquete)	5	5.900	29.500
3699006	30	Paquete de ganchos legajadores plásticos de buena calidad	4	3.900	15.600
3891103	31	Caja de lapiceros tinta negra mina 0.7, con tapa. Por 12 unidades	8	9.900	79.200
3891104	32	Marcador borrable para tablero acrílico. Colores surtidos	6	3.900	23.400
3891104	33	Resaltadores, colores surtidos	24	3.000	72.000
3891106	34	Combinaciones de esfero y lápiz	1	10.900	10.900
3899302	35	Escobas de cerdas suaves	1	12.900	12.900
3899314	36	Trapeadores de micro fibra	1	28.900	28.900
4291305	37	Tijeras grandes para arte y oficina	1	7.900	7.900
4291501	38	Tajalápiz de bolsillo (sacapunta)	2	1.000	2.000
4299502	39	Caja de Clips para papel	10	1.900	19.000
4299502	40	Caja de clips Gancho mariposa	2	4.900	9.800
4299504	41	Grapas de alambre para grapadoras de oficina	2	5.000	10.000
4641007	42	Pilas alcalinas recargables (incluye cargador)	6	20.000	120.000
8912202	43	Empastado de libros de 300 folios	2	55.000	110.000
2823609	44	Uniformes de trabajo	3	500.000	1.500.000

DESCRIPCION DE UNIFORMES DE TRABAJO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TALLA	COLOR	VALOR UNIDAD
------	-------------	----------	-------	-------	--------------

**Calle 20 No. 20-14 Alcaldía Municipal
Teléfono 843 66 90 EXT 128**

E-mail: concejo@betulia-antioquia.gov.co

<https://www.betulia-antioquia.gov.co/tema/concejo-municipal-455393>



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE BETULIA
CONCEJO MUNICIPAL

1	CAMISETA DE DAMA Camiseta tipo polo para DAMA. Elaborada en jersey y algodón, silueta semi ajustada, con cuello y puños tejidos al tono de la tela, así como con una pechera de abotonadura. •Estampado logo del Concejo Municipal de Betulia lado izquierdo	3	M	Blanca, negra y Roja.	\$70.000
2	JEAN DE MUJER: para oficina, Straight fit, semi ajustado en cadera, rodilla y bota. Estilo cinco bolsillos con ajuste de cierre y botón. Pasadores en pretina.	3	10	2 azul claro y 1 azul oscuro.	\$180.000
3	ZAPATOS: tipo tenis casual de cuero, para mujer, Capellada de cuero, Forro de textil, Suela de caucho, Plantilla de textil, altura de suela de 2 cmt.	3 pares	38	1 negro, y 2 blancos.	\$250.000

Calle 20 No. 20-14 Alcaldía Municipal
Teléfono 843 66 90 EXT 128

E-mail: concejo@betulia-antioquia.gov.co

<https://www.betulia-antioquia.gov.co/tema/concejo-municipal-455393>



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE BETULIA
CONCEJO MUNICIPAL**

VALOR TOTAL IVA INCLUIDO----- \$10.278.100,00
--

Valor total en letras: _____ PESOS M.L. IVA Incluido

Firma representante legal del Proponente

Nombre:

Cargo:

Documento de Identidad:

**Calle 20 No. 20-14 Alcaldía Municipal
Teléfono 843 66 90 EXT 128**

E-mail: concejo@betulia-antioquia.gov.co

<https://www.betulia-antioquia.gov.co/tema/concejo-municipal-455393>



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE BETULIA
CONCEJO MUNICIPAL**

ANEXO 3

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

El suscrito _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____ En mi calidad de _____ de la empresa _____ con NIT. _____ bajo la gravedad de juramento manifiesto, que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de la presentación de la presente propuesta con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas promotoras de salud –EPS–, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales –ARP–, las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF– y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA–. EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION.

ANEXO No. 4

PERSONAS NATURALES

DECLARACION JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTICULO 9 LEY 828 DE 2003

El suscrito _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____ en mi calidad de _____ de la empresa _____ con NIT. _____ bajo la gravedad de juramento declaro que he cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de la presentación de la presente propuesta con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales míos y de mis empleados vinculados por contrato de trabajo (En caso de tener empleados a cargo), por lo que declaro que me encuentro a PAZ Y SALVO con las Empresas promotoras de salud –EPS–, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales –ARP–, las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF– y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA–. EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION.

**Calle 20 No. 20-14 Alcaldía Municipal
Teléfono 843 66 90 EXT 128**

E-mail: concejo@betulia-antioquia.gov.co

<https://www.betulia-antioquia.gov.co/tema/concejo-municipal-455393>



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE BETULIA
CONCEJO MUNICIPAL**

**ANEXO 5.
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**

Betulia ____ de _____ de _____

Señores:
CONCEJO MUNICIPAL DE BETULIA
Carrera 20 NRO 20-14
BETULIA

Referencia: Proceso de Contratación de Mínima Cuantía MC-004-2026

Asunto: Certificado de inhabilidades e incompatibilidades.

Yo, XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, identificado como aparece al pie de mi firma, certifico que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en las leyes colombianas, por lo tanto, soy apto(a) para participar en el presente proceso de contratación.

Atentamente,

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
C.C.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE BETULIA
CONCEJO MUNICIPAL**

**ANEXO 6.
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

Proceso de Contratación MC- MC-004-2026

[Nombre del representante legal del Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de [nombre del Proponente], manifiesto en mi nombre y en nombre de [nombre del Proponente] que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la Entidad Contratante para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación MC-004-2026.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación MC-004-2026.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación MC-004-2026 nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los xx días del mes de xxxxx de 2026.

Firma representante legal del Proponente

Nombre:

Cargo:

Documento de Identidad:

**Calle 20 No. 20-14 Alcaldía Municipal
Teléfono 843 66 90 EXT 128**

E-mail: concejo@betulia-antioquia.gov.co

<https://www.betulia-antioquia.gov.co/tema/concejo-municipal-455393>